

Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 18 de noviembre de 2025

Número 6920-IV

CONTENIDO

Informes

De la diputada Laura Ballesteros Mancilla, de su participación en la VII reunión de la Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia, y de la XVI reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia del Foprel, el 30 de octubre en San José, Costa Rica

Anexo IV

Martes 18 de noviembre

ANEXO DEL INFORME DE PARTICIPACIÓN

**VII Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia
y XVI Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Administración de
Justicia del FOPREL
San José, Costa Rica – 30 de octubre de 2025**

I. Introducción

En cumplimiento de la designación establecida mediante el oficio JOP/247/2025, por el cual la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Kenia López Rabadán, me comisionó como representante de esta Cámara de Diputados ante la XVI Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), se presenta el presente anexo informativo.

El documento tiene por objeto exponer los antecedentes, el desarrollo de los trabajos, los resultados y las conclusiones derivados de la participación de México en dicho foro interparlamentario, celebrado en San José, Costa Rica, el 30 de octubre de 2025, bajo la coordinación del Programa EL PAcCTO 2.0 de la Unión Europea y el acompañamiento de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

II. Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de los marcos normativos en materia de tipificación de delitos y medidas de investigación contra las finanzas del crimen organizado y la corrupción en los países miembros del FOPREL, tomando como referencia el Informe técnico-legislativo sobre tipificación armonizada de delitos y medidas de investigación contra las finanzas del crimen organizado y la corrupción en Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México.

III. Objetivos Específicos

- a) Fomentar el diálogo interparlamentario de alto nivel entre los Poderes Legislativos miembros del FOPREL, en coordinación con organismos internacionales, fiscalías y cuerpos policiales, para analizar los impactos regionales en el combate al crimen organizado y la corrupción.
- b) Socializar los hallazgos y recomendaciones del Informe técnico-legislativo, como base para la modernización y armonización de los marcos jurídicos nacionales.

Establecer acciones estratégicas conjuntas que impulsen procesos de armonización legislativa y fortalecimiento institucional en materia de justicia, seguridad y transparencia.

IV. Contenido del Documento

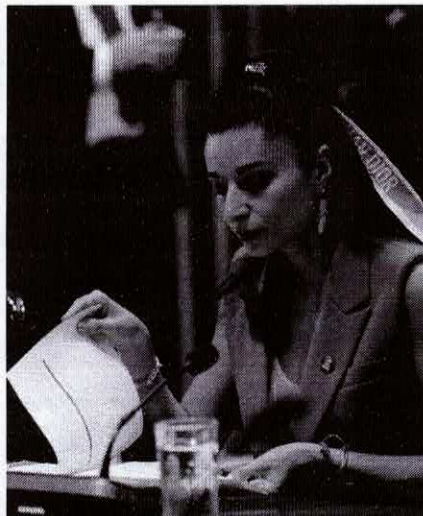
4.1 Antecedentes

El Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) constituye un espacio de cooperación parlamentaria regional orientado al fortalecimiento de las instituciones democráticas, la seguridad ciudadana y la justicia.

La participación de México en esta reunión permitió contribuir con una perspectiva de derechos humanos, transparencia y construcción de paz, en consonancia con los compromisos internacionales asumidos por el país y los principios de la diplomacia parlamentaria.

4.2 Actividades preparatorias

No se realizaron actividades preparatorias, toda vez que la Diputada Laura Ballesteros Mancilla fue comisionada de manera individual, sin conformarse una delegación formal para este evento.



Laura Irais Ballesteros Mancilla
Secretaria de la Mesa Directiva de la Camara de Diputadas y Diputados del Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano

4.3 Desarrollo del programa

El evento se llevó a cabo el 30 de octubre de 2025 en la ciudad de San José, Costa Rica, conforme al siguiente orden del día:

Horario	Actividad	Participantes
09:20 – 09:30	Ingreso de diputados y delegaciones invitadas	–
09:30 – 09:42	Saludo de bienvenida y constatación de quórum a cargo de la H.D. Vanessa De Paul Castro (Costa Rica), H.D. Luis Redondo Guifarro (Honduras) y Sr. Ariel J. Alvarado Urbina (Secretario Ejecutivo del FOPREL).	Autoridades del FOPREL
09:42 – 09:52	Apertura de la sesión por el H.D. Darwin Lucas Paz (Guatemala) y el H.S. Jorge Ramírez Marín (México).	Presidencias de Comisiones
09:52 – 10:52	Ponencias del Programa EL PACCTO 2.0 sobre cooperación regional en la lucha contra el crimen organizado.	Expertos de la UE
10:52 – 11:52	Plenaria interparlamentaria e intervenciones de los diputados miembros del FOPREL.	Miembros FOPREL
11:52 – 12:02	Lectura y aprobación de resolución.	Sr. Ariel Alvarado
12:02 – 12:06	Cierre de sesión.	Presidencias de Comisiones
12:06 – 13:30	Almuerzo oficial.	–
13:30 – 15:30	Taller de capacitación técnica (Sala Plena II).	Delegaciones participantes
16:00 – 17:00	Visita guiada a lugares históricos.	Delegaciones participantes
18:00	Coctel oficial (Castillo Azul).	–

Conclusiones y Resultados

Durante la reunión se aprobó la “Resolución para fortalecer los marcos normativos contra el lavado de activos y la corrupción mediante la armonización legislativa en el FOPREL”, mediante la cual:

- Se adoptó el Informe técnico-legislativo elaborado por el IIEL-FOPREL y el Programa EL PAcCTO 2.0 como documento base para la elaboración de una Ley Marco Regional sobre delitos financieros y corrupción.
- Se instruyó a la Secretaría Permanente del FOPREL a desarrollar un Informe sobre el combate a las drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas, con un plan de trabajo regional.
- Se acordó implementar un Plan de Fortalecimiento de Capacidades Legislativas en temas de lavado de activos, enriquecimiento ilícito y crimen organizado.
- Se reconoció el acompañamiento técnico del Programa EL PAcCTO 2.0 y el apoyo de la Unión Europea, fundamentales para el éxito del encuentro.

La participación de México contribuyó a reforzar el compromiso con la diplomacia parlamentaria, el fortalecimiento del Estado de derecho y la cooperación internacional en materia de seguridad y justicia.

V. Recomendaciones Administrativas

No se formula recomendación administrativa alguna. Se agradece a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, y de su titular la Mtra. Cristal Pelayo Rodríguez de la Cámara de Diputadas y Diputados por su puntual seguimiento y apoyo para el cumplimiento de las actividades en el marco del Foro.

VI. Evaluación Personal

La participación en la XVI Reunión del FOPREL fue una experiencia profundamente significativa, no solo por el intercambio técnico y legislativo, sino por la oportunidad de tejer alianzas humanas y políticas en torno a una visión común: que la seguridad y la justicia en nuestra región deben construirse desde los derechos humanos y la dignidad de las personas.

Durante mi intervención, destaqué que la violencia y la corrupción no se combaten únicamente con castigos, sino con instituciones sólidas, presupuestos con perspectiva de derechos y políticas centradas en la vida y el bienestar. México tiene mucho que aportar desde su experiencia legislativa y ciudadana para avanzar hacia un modelo de seguridad humana y de paz duradera.



FOPREL

Foro de Presidentes de
Poderes Legislativos

Resolución para fortalecer los marcos normativos contra el Lavado de Activos y la Corrupción mediante la Armonización Legislativa en el FOPREL

CISCAJ/CIPT-01-30102025

Los parlamentarios y parlamentarias presentes en la VII Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia, y la XVI Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia del FOPREL, celebrada en la ciudad de San José, República de Costa Rica a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, emite la presente resolución, con fundamento en los instrumentos constitutivos y reglamentarios del Foro:

Considerando

I

Que el «Plan de Desarrollo Institucional Quinquenal del FOPREL 2022-2027», aprobado en la Vigésima Cuarta Reunión Extraordinaria del 10 de agosto de 2021, establece los lineamientos estratégicos para enfrentar los desafíos emergentes en los ámbitos social, ambiental, económico y tecnológico, que impactan de forma directa en la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible de la región.

II

Que durante la XXX Reunión Extraordinaria de este Foro, celebrada en la ciudad de Rabat, Reino de Marruecos, los días 27 y 28 de noviembre de 2024, fue adoptado el «Plan Regional de Cooperación Interparlamentaria para el Desarrollo Económico, la Seguridad y la Acción Climática», erigiendo como instrumento rector para fortalecer la coordinación y armonización legislativa regional.

III

Que dicho Plan Regional establece, en su Ámbito de Acción No. 3: **Seguridad Ciudadana y Lucha contra el Crimen Organizado**, el mandato específico de desarrollar y promover procesos de armonización legislativa que fortalezcan la cooperación regional para combatir flagelos como el crimen organizado transnacional, las finanzas del crimen, el lavado de activos y los delitos ambientales.

IV

Que el FOPREL, en el marco de su alianza estratégica con el Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (EL PACTO), de la Unión Europea, ha promovido iniciativas parlamentarias de gran importancia dirigidas a la armonización normativa regional para la tipificación de delitos y la modernización de los instrumentos legislativos y de investigación en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

V

Que dicha labor se fundamenta en los acuerdos adoptados por la VI Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia del FOPREL, celebrada en julio de 2021, los cuales fueron posteriormente refrendados por los Honorables Presidentes de los Poderes Legislativos integrantes de este Foro, en la XL Reunión Ordinaria, celebrada en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de marzo del año 2022.

VI

Que la vigencia, continuidad y prioridad de esta agenda interparlamentaria fueron reafirmadas mediante la Resolución RO-XLII-05-14032024, aprobada por la Asamblea Plenaria del FOPREL en su XLII Reunión Ordinaria, celebrada en la ciudad de San José, República de Costa Rica, el 14 de marzo de 2024, consolidando así el marco de acción regional para el combate legislativo contra el crimen organizado y la corrupción.

Resuelve

Primero: Dar por formalmente recibido y aprobado en todos sus términos el «Informe técnico legislativo sobre la tipificación armonizada de los delitos y medidas de investigación para combatir eficazmente las finanzas del crimen organizado y corrupción en los países del FOPREL», elaborado de forma conjunta por el FOPREL través del Instituto Internacional de Estudios Legislativos del FOPREL (IIEL-FOPREL) y el programa EL PAcCTO 2.0. Dicho Informe se integra como documento de trabajo fundamental y anexo a los antecedentes de la presente Resolución.

Segundo: Instruir a la Secretaría Permanente del FOPREL a proceder con el estudio, análisis y elaboración definitiva del anteproyecto de «Ley Marco Regional sobre delitos y medidas de investigación para combatir eficazmente las finanzas del crimen organizado y la corrupción en los países del FOPREL», con base en los lineamientos establecidos en el «Informe técnico legislativo» presentado para tal fin.

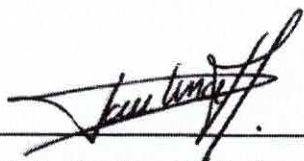
Tercero: Instruir a la Secretaría Permanente del FOPREL, en coordinación con el Instituto Internacional de Estudios Legislativos (IIEL-FOPREL), a elaborar un «Informe Técnico-Legislativo sobre el Marco Jurídico para el Combate de las Drogas Sintéticas y Nuevas Sustancias Psicoactivas en la región FOPREL» y, con base en sus conclusiones, presentar un Plan de Trabajo que sirva como hoja de ruta para la atención integral de dicho ámbito.

Cuarto: Encomendar a la Secretaría Permanente del FOPREL, en coordinación con el Instituto Internacional de Estudios Legislativos (IIEL-FOPREL), la realización de las gestiones técnicas, administrativas y financieras que sean pertinentes para desarrollar un Plan de Fortalecimiento de Capacidades y Gestión del Conocimiento en materia de Lavado de activos, Enriquecimiento ilícito, Delitos relacionados con la corrupción, Delito de organización criminal, y ámbitos afines, dirigido a funcionarios, asesores, técnicos y representantes legislativos de los Parlamentos miembros.

Quinto: Expresar el más sincero y cordial agradecimiento al Sr. Giovanni Tartaglia Polcini, Director Adjunto del programa EL PAcCTO 2.0, así como a todo su equipo de colaboradores, por el invaluable acompañamiento técnico y el decidido apoyo institucional brindados para la realización de la presente Reunión Interparlamentaria. Su contribución ha sido fundamental para el éxito de los trabajos realizados y la consecución de los objetivos trazados.

Sexto: Reconocer y valorar muy especialmente el firme compromiso y el continuo apoyo de la Unión Europea con los esfuerzos del FOPREL, los cuales se alinean con su destacable objetivo estratégico de coadyuvar al fortalecimiento de la seguridad, la justicia y el Estado de Derecho en la región de América Latina.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución, en la ciudad de San José, República de Costa Rica a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, en ejemplar original, para su correspondiente archivo, y divulgación oficial por parte de la Secretaría Permanente.

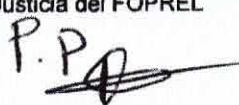


H.D. Paulina Ramírez Portuquez
Diputada de la Asamblea Legislativa de Costa Rica,
Presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios



H.D. Luis Redondo Guifarro
Presidente del Congreso Nacional de Honduras y
presidente pro-tempore del FOPREL
(Virtual) 



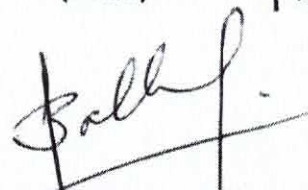
H.D. Darwin Lucas Paz
Diputado del Congreso de la República de Guatemala
Presidente de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad
Ciudadana y Administración de Justicia del FOPREL
(Virtual) 



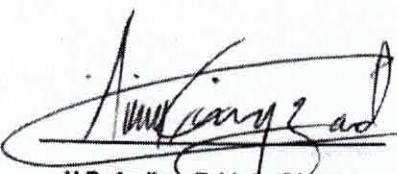
H.S. Jorge Ramírez Marín
Vicepresidente del Senado de la República de
México, en representación de la Comisión
Interparlamentaria de Probidad y Transparencia del
FOPREL
(Virtual) 



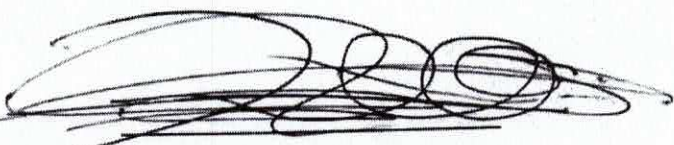
H.D. Jamis Acosta
Diputado de la Asamblea Nacional de Panamá



H.D. Laura Ballesteros Mancilla
Secretaría de la Cámara de Diputados de México



H.D. Amílcar Zaldana Cáceres
Diputado de la Asamblea Legislativa de El Salvador



Lic. Jaime Perelló
en representación de la Cámara de Representantes
del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

H.D. Carlos Sánchez
Diputado de la Cámara de Diputados de República Dominicana
(Virtual)



Yo: Ariel José Alvarado Urbina, identificado con documento de identidad # 007-050492-0000J en mi carácter de Secretario Ejecutivo del FOPREL, conforme a lo establecido en el Acta Constitutiva del FOPREL, en el Capítulo IV, referida a la Autoridad y estructura del Foro, Art.11 y su reglamento interno, Art. 18 y 19. DOY FE: Que la Presente resolución contiene y expresa exactamente las disposiciones aprobadas por los (as) honorables diputados (as) y representantes de delegaciones presentes en la VII Reunión de la «Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia» (CIPT-FOPREL) y la XVI Reunión de la «Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia» (CISCAJ-FOPREL), celebrada el 30 de octubre del año dos mil veinticinco.



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>